

**Municipalidad de San Pablo**  
**Concejo Municipal**

**Acta Reunión Ordinaria N° 01/2016**

En San Pablo a 15 de Diciembre de 2016, siendo las 09:25 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe, doña Myriam Susana Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

**Tabla**

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Cuenta del presidente del concejo.
4. Asuntos pendientes de la reunión anterior.
5. Asuntos nuevos o materias nuevas.
6. Asuntos varios.
7. Acuerdos

Desarrollo de la reunión:

### **1º Punto.**

Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Pendiente acta ordinaria N° 142 del concejo anterior, de fecha día jueves 01 de Diciembre del año 2016.

Pendiente acta ordinaria N° 143 del concejo anterior, de fecha día viernes 02 de Diciembre del año 2016.

Pendiente acta ordinaria N° 144 del concejo anterior, de fecha día lunes 05 de Diciembre del año 2016.

### **2º Punto.**

Correspondencia recibida

- Se da lectura a oficio N° 006649, de fecha 23.11.2016, emanado desde Contraloría Regional de Los Lagos, unidad de Control Externo, Sobre eventuales incumplimientos en el pago de cotizaciones previsionales y otros incumplimientos en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo.

- Se da lectura a oficio N° 006867, de fecha 01.12.2016, emanado desde Contraloría Regional de Los Lagos, unidad de Control Externo, Sobre eventuales irregularidades en la evaluación y adjudicación de la licitación pública ID N° 2940-55-L 116, convocada por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo.

- Se da lectura a oficio ordinario N° 002791, del Servicio Electoral, SERVEL, relacionado con "Solicitud de propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral en Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700.

- Se da lectura a circular N° 0205, de SUBDERE, en el cual se amplía período para responder Diagnóstico Nacional 2016.

### **3º Punto.**

Cuenta Presidente del Concejo

El señor Alcalde don Juan Carlos Soto Caucau, manifestó que mediante la coordinación con la periodista municipal Camila Ceverio, se tomará una fotografía a cada uno de ellos,

para luego solicitar la credencial a la Casa de Moneda en Santiago. Agregó que lo ideal sería poder tener una fotografía del nuevo Concejo municipal, para en el futuro distribuirlas en los diferentes establecimientos de San Pablo, por ejemplo en las sedes vecinales, como una forma de ser reconocidos en los diferentes sectores de nuestra comuna.

#### **4º Punto.**

Asuntos pendientes de la reunión anterior.

- No hay.

#### **5º Punto**

Asuntos nuevos o materias nuevas.

- No hay.

#### **6º Punto**

Asuntos varios

- El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, otorga la palabra al Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Nelson Rojas, para aclarar las dudas y reparos realizados por el concejo municipal, el día de ayer, cuando le correspondía exponer sobre el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de San Pablo.

El Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Nelson Rojas, junto con saludar al concejo en pleno, indicó que en el punto N° 6, Rentas de la Propiedad, el día de ayer aparecían \$100.000, pero era una cuenta que había quedado abierta por probables modificaciones en el 2017.

Agregó que realizó las respectivas consultas con respecto a las oficinas arrendadas en el terminal de buses, como así también el derecho a loza, llegando al monto total de \$17.520.000.

Respecto al derecho a loza en el terminal, desconoce si hubo un control de los ingresos de buses, pero indicó que en adelante se hará responsable de tener un registro de ello.

En el punto 33.03.001.00, del Programa Pavimentos Participativos, recordó que ayer se encontraba en 100, porque también se había dejado la cuenta abierta, en caso que existiera algún proyecto. Señaló que existe una deuda con Serviu de 10 millones de pesos, que será cancelada durante el presente mes de Diciembre. Precisó que en este ítem, se dejó contemplado recursos por un monto de \$3.500.000, por un proyecto que existe para el próximo año.

El concejal Sr. Alonso Rivera indicó que le queda muy clara la exposición y en el punto de acuerdos aprobará este presupuesto municipal 2017.

El concejal Sr. Elías Huanquilén desea conocer con mayor detalle, los ítems que se disminuyeron para que el ítem 06 de rentas de la propiedad, pueda llegar a la suma total de \$17.520.000.

El Director de Administración y Finanzas (S) Sr. Nelson Rojas, explicó que se rebajó el monto en el ítem 03.02 de permisos de licencia.

La concejala Sra. Emilia Álvarez, desea conocer mayores detalles con respecto al ítem 33.03.001 de aporte a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

La Secretaria Municipal (S) Sra. Myriam Morales explicó que existía un proyecto de pavimentación de las calles de población San Sebastián en Trumao, donde el municipio aportó con la suma aproximada de 62 millones de pesos, que se fueron cancelando en cuotas y ahora en diciembre corresponde el último pago. Además se cuenta con un proyecto de pavimentación participativa para el año 2017, de calle Los Cerezos, y media cuadra de calle Covarrubias frente al internado. Ello tiene un costo de aproximadamente \$2.600.000, pero es solo un estimativo, por lo tanto se dejó en ese ítem un monto de \$3.500.000.

A continuación, se da lectura a una propuesta del programa de feria navideña que ha organizado el municipio, la cual se encuentra sujeta a modificación, lo cual será comunicado oportunamente al concejo municipal.

El concejal Sr. Alonso Rivera desea referirse al programa de "Alimentación Saludable", en el cual se les sugiere a los concejales, poder incluir esta medida en las ordenanzas municipales, por lo tanto desea saber si es posible aquello. La idea, agregó, es poder contar con una normativa que regule los kioscos de comida, que se encuentran cercano a los establecimientos educacionales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto, manifestó que ese tema se trabajará en conjunto con el Departamento de Salud Municipal, y los diferentes establecimientos educacionales de la comuna. Añadió que se trabajará en ello, una vez establecidas las nuevas comisiones de cada concejal, lo cual se podría realizar en la próxima reunión de concejo municipal.

En otra materia, el concejal Sr. Osvaldo Soto, reiteró la necesidad que existe de construir baños en la cancha N° 02, a un costado del Cesfam, puesto que cada fin de semana es utilizada por los distintos clubes deportivos que participan en el Campeonato organizado por la Asociación de Fútbol Amateur, y el problema es principalmente para la damas que acuden a alentar a su respectivo equipo. Además, solicitó ver la posibilidad de mantener cortado el pasto en esta cancha y en su entorno, ya que actualmente no se encuentra en las mejores condiciones.

El alcalde Sr. Juan Carlos Soto, explicó que ésta mañana se reunió con la directiva de la Asociación de Fútbol, oportunidad en la cual se abordó el tema de los baños, y de acuerdo al presupuesto municipal año 2017, se estudiará la posibilidad de tener baños químicos, una vez iniciada su competencia. También se analizará la instalación de un container acondicionado para camarines.

La concejala Sra. Emilia Álvarez, pidió al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto, que pueda instruir de mejor manera a su nuevo equipo de trabajo.

Lo anterior porque algunas personas han acudido al municipio solicitando algún tipo de ayuda y la respuesta que han tenido es que, textual, "Vayan a pedirle a la concejala Emilia Álvarez". Por lo tanto esa respuesta desafortunada no corresponde ni para ella, ni para ningún concejal, solicitando a la vez, erradicar ese tipo de conductas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto, expresó que si eso ocurrió, se debiera realizar formalmente el reclamo respectivo, actuando con responsabilidad, porque no se ha dado nombres. Agregó que en estos primeros días en el cargo, jamás ha dicho o mencionado ese tipo de comentario.

La concejala Sra. Emilia Álvarez, señaló que hará llegar el reclamo formalmente ante la oficina de partes del municipio.

En otro asunto muy distinto, el concejal Sr. Alonso Rivera, desea saber si se ha cancelado el saldo de 17 millones de pesos que falta por entregar al Departamento de Salud Municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto explico que hasta el momento se han entregado recursos por un total de 15 millones de pesos a este servicio traspasado, porque era un compromiso que tenía pendiente.

Por otro lado, indicó que se hará entrega de una copia para cada concejal, de los informes de contraloría que fueron recibidos en el concejo municipal.

### 7º Punto

Acuerdo N°001/2016:

1.- El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos, año 2017, de la Municipalidad de San Pablo, según el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2017 AREA MUNICIPAL

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2017
					en M\$
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>681.956</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>117.600</b>
03	01	001		Patentes Municipales	40.000
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	40.000
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Aseo	6.000
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	3.000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	3.000
03	01	002	003	Cobro Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	69.500
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	10.500
03	01	003	002	Permisos Provisorios	2.000
03	01	003	003	Propaganda	1.000
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	20.000

03	01	003	999		Otros	36.000
03	01	004		Derechos de Explotación		100
03	01	004	001		Concesiones	100
03	01	999		Otras		2.000
<b>03</b>	<b>02</b>			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>		<b>396.500</b>
03	02	001		Permisos de Circulación		344.400
03	02	001	001		De Beneficio Municipal	129.150
03	02	001	002		De Beneficio Fondo Común Municipal	215.250
03	02	002		Licencias de Conducir y similares		52.000
03	02	999		Otros		100
<b>03</b>	<b>03</b>			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>		<b>167.856</b>
<b>03</b>	<b>99</b>			<b>OTROS TRIBUTOS</b>		<b>0</b>
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>82.500</b>
<b>05</b>	<b>01</b>			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>		<b>7.500</b>
<b>05</b>	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>75.000</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior		0
05	03	001	001		Programa PREVIENE	0
05	03	001	002		Programas Comunales y de Barrios	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		60.000
05	03	002	001	Fortalecimiento Gestión Municipal		60.000
05	03	002	002		Viviendas Sociales	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación		0
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	0
05	03	003	002		Otros Aportes	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		0
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	0
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores		0
05	03	005	001		Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	006		Del Servicio de Salud		0
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
05	03	006	002		Aportes Afectados	0
05	03	999		De Otras Entidades Públicas		15.000
05	03	100		De Otras Municipalidades		0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		0
<b>05</b>	<b>04</b>			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.</b>		<b>0</b>
<b>05</b>	<b>05</b>			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>		<b>0</b>
<b>05</b>	<b>06</b>			<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>		<b>0</b>
<b>05</b>	<b>07</b>			<b>DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>		<b>0</b>

---

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**


---

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2017
					en M\$
<b>06</b>				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>17.520</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.920
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (Derechos Loza)	15.600
<b>07</b>				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>500</b>
07	01			VENTA DE BIENES	500
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.204.146</b>
<b>08</b>	<b>01</b>			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>15.000</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	15.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	0
<b>08</b>	<b>02</b>			<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>53.146</b>
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	45.000
				Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio Fondo Común	
08	02	002		Municipal	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	100
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.000
				Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras	
08	02	006		Municipalidades	4.000
				Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras	
08	02	007		Municipalidades	0

08	02	008	Intereses	3.046
			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>1.130.000</b>
08	03			1.130.000
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.130.000
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	0
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas	0
08	04		<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>4.000</b>
08	04	999	Otros Fondos de Terceros	4.000
08	99		<b>OTROS</b>	<b>2.000</b>
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000
08	99	999	Otros	1.000
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
10	01		<b>TERRENOS</b>	<b>0</b>
10	02		<b>EDIFICIOS</b>	<b>0</b>
10	03		<b>VEHICULOS</b>	<b>0</b>
10	04		<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>0</b>
10	05		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>0</b>
10	06		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>
10	07		<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>
10	99		<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11			<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01		<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
11	01	001	Depósitos a Plazo	0
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005	Letras Hipotecarias	0
11	01	999		0
11	02		<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
11	99		<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>

---

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2017
					en M\$
<b>12</b>				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>1.000</b>
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1.000
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.865</b>
<b>13</b>	<b>01</b>			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	0
<b>13</b>	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>6.865</b>
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	0
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	0
13	03	005		Del Tesoro Público	6.865
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	6.865
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
<b>14</b>				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>14</b>	<b>01</b>			<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
14	01	002		Empréstitos	0

14 01 003 Créditos de Proveedores 0

15 SALDO INICIAL DE CAJA 68.638

TOTAL INGRESOS.....M\$ 2.063.125

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2017  
AREA MUNICIPAL

GASTOS  
PRESUPUESTARIOS

AREAS DE GESTION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
						en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	en M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	824.125	0	0	18000	0	0	842.125
21	01				PERSONAL DE PLANTA	521.125	0	0	0	0	0	521.125
21	02				PERSONAL A CONTRATA	180.000	0	0	0	0	0	180.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	63.000	0	0	0	0	0	63.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60.000	0	0	18000	0	0	78.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	577.350	70000	4000	6000	0	44000	701.350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0	0
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.000	0	0	0	0	0	12.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.500	20000	0	0	0	0	58.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	54.600	0	0	0	0	0	54.600
22	05				SERVICIOS BASICOS	90.000	50000	0	0	0	0	140.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000	0	0	0	0	0	20.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.000	0	2000	0	0	4000	15.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	297.750	0	0	0	0	35000	332.750
22	09				ARRIENDOS	10.000	0	0	6000	0	0	16.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.000	0	0	0	0	0	18.000

22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.500	0	0	0	0	0	7.500
22	12	OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000	0	2000	0	0	5000	27.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100	0	0	0	0	0	100
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	100	0	0	0	0	0	100
23	01	004 Desahucios e Indemnizaciones	100	0	0	0	0	0	100
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.250	25000	0	42000	####	15000	445.250
24	01	AL SECTOR PRIVADO	0	25000	0	42000	####	15000	95.000
24	01	001 Fondos de Emergencia	0	0	0	2000	0	0	2.000
24	01	002 Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	003 Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004 Organizaciones Comunitarias	0	25000	0	10000	####	10000	55.000
24	01	005 Otras Pers. Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
24	01	006 Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007 Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	30000	0	0	30.000
24	01	008 Premios y Otros	0	0	0	0	3000	5000	8.000
24	01	999 Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	350.250	0	0	0	0	0	350.250
24	03	001 A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002 A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002 001 Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080 A las Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080 001 A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080 002 A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090 Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	215.250	0	0	0	0	0	215.250
24	03	090 001 Aporte Año Vigente	215.250	0	0	0	0	0	215.250
24	03	090 002 Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090 003 Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 001 Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 002 Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091 003 Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092 Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092 001 Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099 A Otras Entidades Públicas	10.000	0	0	0	0	0	10.000
24	03	100 A Otras Municipalidades	20.000	0	0	0	0	0	20.000
24	03	101 A Servicios Incorporados a su Gestión	105.000	0	0	0	0	0	105.000
24	03	101 001 A Educación	45.000	0	0	0	0	0	45.000
24	03	101 002 A Salud	60.000	0	0	0	0	0	60.000
24	03	101 003 A Cementerios	0	0	0	0	0	0	0
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0

24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	(
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	(
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	(
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	(
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	(
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	300	0	0	0	0	0	300
26	01	DEVOLUCIONES	100	0	0	0	0	0	100
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	(
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	200	0	0	0	0	0	200
26	04	001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	100	0	0	0	0	0	100
26	04	999 Aplicación Otros Fondos de Terceros	100	0	0	0	0	0	100
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	0	0	0	0	0	2.500
29	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	(
29	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	(
29	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	(
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	500	0	0	0	0	0	500
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
29	05	001 Máquinas y Equipos de Oficina	500	0	0	0	0	0	500
29	05	002 Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	(
29	05	999 Otras	500	0	0	0	0	0	500
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
29	06	001 Equipos Computacionales y Periféricos	500	0	0	0	0	0	500
29	06	002 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500	0	0	0	0	0	500
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	(
29	07	001 Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	(
29	07	002 Sistemas de Información	0	0	0	0	0	0	(
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	(
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	(
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	(
30	01	001 Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	(
30	01	002 Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	(
30	01	003 Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	(
30	01	004 Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	(
30	01	005 Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	(
30	01	999 Otros	0	0	0	0	0	0	(
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	(
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	(
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	(
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.000	60000	0	0	0	0	61.000

31	01	ESTUDIOS BASICOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
31	01	001 Gastos Administrativos	500	0	0	0	0	0	500
31	01	002 Consultorías	500	0	0	0	0	0	500
31	02	PROYECTOS	0	60000	0	0	0	0	60.000
31	02	001 Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	002 Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
31	02	003 Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004 Obras Civiles	0	50000	0	0	0	0	50.000
31	02	005 Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
31	02	006 Equipos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	007 Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	999 Otros Gastos	0	10000	0	0	0	0	10.000
			0						0
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
31	03	001 Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	03	002 Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
31	03	003 Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	3500	0	0	0	0	3.500
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	3500	0	0	0	0	3.500
33	03	001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	3500	0	0	0	0	3.500
33	03	001 001 Programa Pavimentos Participativos	0	3500	0	0	0	0	3.500
33	03	001 002 Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 003 Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001 004 Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0	0
33	03	999 A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
33	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	0	0	0	0	0	5.000
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	01	002 Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
34	01	003 Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	03	002 Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0
34	03	003 Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05	002 Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0

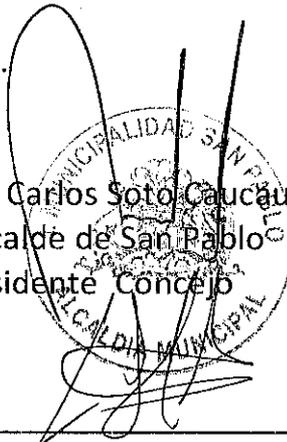
34	05	003	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	5.000	0	0	0	0	0	0	5.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	0	0	0	0	0	0	2.000
TOTAL GASTOS.....M\$				1.762.625	158500	4000	66000	####	59000	2.063.125	

Se cierra la presente sesión, siendo las 10:10 hrs.

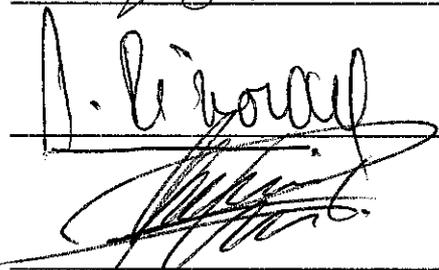
Myriam Susana Morales Sandoval  
 Secretaria Municipal (S)  
 Ministra de Fe



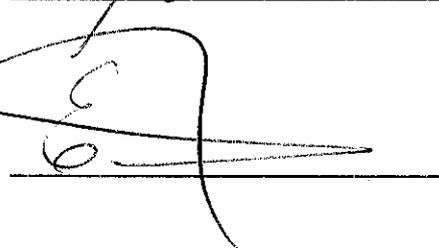
Juan Carlos Soto Caucau  
 Alcalde de San Pablo  
 Presidente Concejo



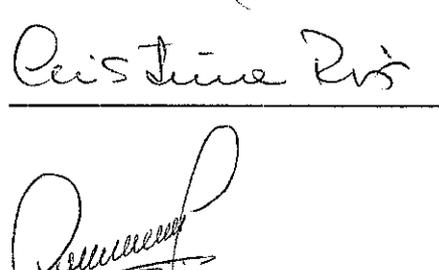
Elías David Huanquilén Ancatripay  
 Concejaj



Alonso Rivera Malpu  
 Concejaj



Fernando Marcelo Heckmann Navarro  
 Concejaj



Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar  
 Concejala



María Cristina Ríos Vives  
 Concejaj

Oswaldo Soto Flores  
 Concejaj

